

OSY | Ortiz, Sosa, Ysusi
asesores fiscales

Miguel Ortiz Aguilar

Presidente de IFA Grupo Mexicano

SEMBLANZA PERSONAL

Miguel Ortiz Aguilar es originario de la Ciudad de México. Realizó sus estudios profesionales en la Universidad La Salle, de donde egresó como contador público.

A lo largo de su trayectoria profesional ha trabajado en importantes firmas de asesoría fiscal. Inició su práctica profesional en el reconocido despacho Arthur Andersen & Co. Posteriormente, ingresó a Trueba, Ruiz y Cía., S.C., firma que se fusionó con Chevez, Ruiz, Zamarripa y Cía., S.C., por lo que se incorporó a esta última en 1993. Posteriormente, en 2001, un grupo de socios decidieron fundar la firma Ortiz, Sosa, Ysusi y Cía., S.C. (OSY), dedicada principalmente a la asesoría, planeación, reestructuraciones, fusiones y adquisiciones de grandes corporativos, y de la cual es socio director.

El C.P.C. Ortiz Aguilar cuenta con una vasta experiencia y reconocimiento en el sistema financiero internacional, área en la que incursionó exitosamente desde 1990, cuando México se incorporó al contexto mundial, al iniciar las negociaciones para la firma de diversos tratados

internacionales sobre doble tributación e intercambio de información con otros países.

Recientemente fue nombrado presidente de la International Fiscal Association (IFA) Grupo Mexicano, A.C.

Al C.P.C. Ortiz Aguilar le atraen los temas relacionados con la asesoría y la planeación fiscal y es un consultor especializado del dinámico tema tributario.

IFA Grupo Mexicano, A.C.

Es una agrupación nacional de IFA mundial, que tiene como objetivo fundamental promover el estudio del Derecho Fiscal Internacional y comparado, así como los aspectos jurídicos, financieros y económicos de la tributación.

IFA Grupo Mexicano, A.C., está integrada por personas físicas y morales interesadas en el desarrollo del Derecho Fiscal tanto nacional como internacional.

En el aspecto académico, esta asociación fomenta el estudio, investigación, publicación, promoción, organización y participación en congresos, seminarios, así como la promoción del intercambio de información profesional entre los diferentes miembros de IFA a nivel nacional.



SUSI y Cia., S.C.

Recientemente, el contador público certificado Miguel Ortiz Aguilar fue electo presidente de la International Fiscal Association, capítulo mexicano (IFA Grupo Mexicano) para el bienio que comprende del 14 de noviembre de 2012 al 13 de noviembre de 2014, encomienda de suma importancia para el sector académico en los tiempos actuales, en los cuales está por analizarse el tema de la reforma fiscal y hacendaria para nuestro país, entre otros fundamentales en el ámbito del estudio del Derecho Fiscal, y de los aspectos jurídicos, financieros y económicos de la tributación mexicana.

Por tal motivo, la revista especializada de consulta fiscal **PUNTOS FINOS** entrevistó a este destacado líder de opinión, quien es socio director de la firma de consultoría Ortiz, Sosa, Ysusi y Cía., S.C. (OSY).

PUNTOS FINOS (PF): ¿Cómo está estructurada IFA Grupo Mexicano?

Miguel Ortiz Aguilar (MOA): Hace 75 años se fundó IFA mundial, a propósito de la necesidad de armonizar fiscalmente las operaciones de negocios entre los países europeos, que por su cercanía, ese tipo de operaciones comúnmente traspasan las fronteras naturales de cada país. Esas naciones se dieron cuenta que en sus legislaciones había reglas que no eran comunes entre ellas y que se oponían en muchos casos, motivo por el cual iban a tener un problema serio al paso de los años, porque los negocios empezaban con la disyuntiva y la problemática de dónde y cómo se tenían que pagar los tributos, por ejemplo, y todo lo atinente a los fiscos de esa región del mundo.

En ese sentido, México no se quedó atrás en el contexto mundial, debido a la continua interacción con otros países, especialmente con nuestros vecinos del norte, lo que hizo necesario contar con reglas claras en materia tributaria. Fue así como nuestra nación se incorporó a una organización internacional que fijara ciertas reglas de común acuerdo. Si bien la IFA no establece reglas, sí aporta una opinión especializada y calificada a los organismos encargados de dar opiniones formales a los países, como es la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y a través del Business Industry Advisory Committee (BIAC), entre otras. Lo que hacemos es formular una serie de consideraciones a las que los países pueden acogerse en un concierto de reglamentación internacional. De esa manera, México se incorporó a IFA mundial mediante la fundación de IFA Grupo Mexicano en 1985, la cual contó

con una activa participación desde la década de los años ochenta.

El grupo comenzó con un análisis eminentemente técnico, aunque más bien se trataba de un esfuerzo académico y eventual, porque no teníamos todavía ningún tratado fiscal firmado con otras naciones. En ese sentido, cabe mencionar que nuestro país entró a la era de los tratados económicos cuando el ex presidente Miguel de la Madrid firmó la incorporación de México al General Agreement on Tariffs and Trade (GATT), como un primer esfuerzo formal de abrir la frontera, porque en los sexenios de los ex presidentes de México José López Portillo y Luis Echeverría Álvarez, nuestra economía se encontraba absolutamente cerrada.

En esa época se realizaban muy pocas operaciones de comercio internacional, y aunque existían, era a pequeña escala. Ya en la década de los años noventa, a propósito de la entrada de México a la OCDE como miembro activo, así como por la firma



“...estamos actualizados en las tendencias mundiales de todo tipo, incluida evidentemente la tributaria.”

de los primeros tratados en materia tributaria, es cuando nuestro país empieza a tener una actuación destacada en el contexto mundial y es aquí donde nosotros –como asesores– tendríamos que “estar al parejo” del ritmo que seguían los negocios.

IFA Grupo Mexicano comenzó prácticamente con una membresía general y un grupo de trabajo, el cual era un Comité de Estudios. Esto ha sido una analogía de lo que ha sucedido en otros grupos de IFA, en otros países. Recordemos que aunque existe una organización de IFA mundial, ésta se sustenta por los grupos locales de cada país, mismos que son totalmente autónomos e independientes, donde cada cual maneja sus finanzas y hace una aportación a la agrupación mundial, para poder sustentar la estructura con que opera. Sin embargo, cada grupo realiza sus actividades de manera totalmente independiente. Hoy en día, en IFA Grupo Mexicano funcionamos con el Comité de Estudios, que es la columna vertebral técnica de la asociación. Además contamos con un Comité de Precedentes Judiciales y Legislación, conformado por asesores externos y gente de empresas de la iniciativa privada, dedicada a la cuestión tributaria, así como autoridades del SAT, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Procuraduría Fiscal de la Federación y del Poder Judicial.

Se trata, pues, de un grupo heterogéneo, pero que se presta para tener una interacción muy importante. Por ejemplo, ante un caso que se analizó por la autoridad y llegó eventualmente a algún tribunal, donde éste emitió una sentencia, nosotros analizamos cómo se aprecia esa sentencia en los distintos niveles de los participantes del comité.

El tercer comité que tenemos es el de Precios de Transferencia, el cual, además de analizar y desarrollar trabajos técnicos, presenta comentarios a la OCDE para la emisión de reglas en esa materia, así como guías para la determinación de todos los métodos aplicables. Este comité está integrado por personas que dedican su tiempo a la práctica



de precios de transferencia en México, como son asesores y gente de la iniciativa privada. Incluso el SAT cuenta con su representación, la cual participa activamente en los trabajos que se efectúan cada mes.

Asimismo, se está trabajando con un grupo de gente joven, menor de 30 años, que tiene estudios de posgrado. Este grupo se llama Young IFA Members, con personas muy activas, y está empujando muy fuerte a la organización. En Guadalajara también contamos con un Comité de Estudios.

Cabe destacar que IFA está presente en la mayoría de los países con los cuales México tiene interrelación, y el mexicano Manuel Tron logró llegar a ser presidente mundial de IFA. Así, con su apoyo logramos formar un grupo regional latinoamericano de IFA, que es el primero en el mundo, pues

no había un grupo integrado por varios países en una región, y Latinoamérica fue el primero que se organizó, bajo el liderazgo natural de nuestro país debido a que contamos con mucha influencia en los negocios de Norteamérica, por lo que estamos actualizados en las tendencias mundiales de todo tipo, incluida evidentemente la tributaria.

Cabe mencionar que el 5o. Encuentro Latinoamericano se realizará en México en mayo próximo, organizado por nosotros. Debo destacar que somos más de 215 miembros activos de IFA, y alrededor de 120 participan activamente en los grupos de trabajo.

PF: ¿Cuál es su interrelación con el presidente mundial de IFA?

MOA: No queremos que se piense que sólo por ser mexicanos, Manuel Tron nos está privilegiando. Sencillamente decidimos estar cerca de él, trabajando muy activamente y que a su vez él también participe con nosotros. De manera regular lo tenemos como invitado en nuestras sesiones internas; nos da algunos "tips" de cómo actuar ante las distintas problemáticas; nos sugiere algunas cuestiones. Sin duda, sí nos ha apoyado, pero en un ámbito estrictamente respetuoso de los demás grupos, y debido a la cercanía física, pues él despacha en la Ciudad de México. Sin lugar a dudas, convivir estrechamente con él resulta más complicado para los grupos de otros países.

El equipo que ahora está al frente de IFA Grupo Mexicano ha venido trabajando de una manera muy intensa, y no se puede dar un golpe de timón de 180 grados; por ello lo que se busca es dar continuidad a los proyectos que tenemos, e ir innovando según lo requieran las circunstancias.

Para este periodo, estaremos conformados de la siguiente manera:

Comité Ejecutivo	
Presidente	Vocal
Miguel Ortiz Aguilar	Alejandro Calderón Aguilera
Secretario	Vocal
Edgar M. Anaya Bourgoing	Gabriela Pellón Martínez
Tesorero	Vocal
Javier Goyeneche Polo	Christian Natera Niño de Rivera

Coordinadores	
Ricardo Quibrera Saldaña	Comité de Estudios
Reginaldo Montaña Rodríguez	Comité de Precedentes
Iván Díaz-Barreiro Hernández	Comité de Precios de Transferencia
José Pizarro Suárez Villalobos	YIN
Coordinador en Guadalajara	
Octavio Rezza Valle	
Vocales e Invitados	
Ricardo Rendón Pimentel	
Manuel Tron Pérez	
Manuel Hallivis Pelayo	
Representante Comité Regional Latinoamericano	
Arturo Pérez Robles	

PF: ¿Cuáles son los planes de su encomienda a corto, mediano y largo plazos?

MOA: Son dos años los que estaré al frente de IFA Grupo Mexicano, con la posibilidad de una reelección por dos más. Básicamente, lo que busco es darle continuidad a lo que hemos hecho desde antes de que fuera nombrado presidente. Es decir, participar primeramente de forma muy activa en el ámbito tributario mexicano, e interactuando con las autoridades, tribunales y el Congreso de la Unión, ante una eventual reforma fiscal. Al respecto, queremos participar de manera muy activa. Asimismo, trabajamos con el Grupo de los Seis y con el Consejo Coordinador Empresarial. Incluso nos gustaría interactuar de manera directa con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para ello, en breve nos reuniremos con diversos funcionarios, con el propósito de que conozcan la trascendencia de IFA Grupo Mexicano en el estudio del ámbito tributario, y podamos apoyar con la opinión de gente muy calificada, aportando ideas para la eventual reforma a nuestro sistema fiscal.

Por otra parte, se continuará trabajando en el ámbito internacional; en principio, al organizar el 5o. Encuentro Latinoamericano que comenté con anterioridad, así como generando documentación especializada, como los *Comentarios al Modelo de Convenio Fiscal de la OCDE*, o bien, la serie de guías en diversos temas que se distribuyen a través de la IFA. Al respecto, el año pasado dos miembros

“... si la parte que nos compete es la fiscal, tratamos de aportar lo que consideramos más adecuado, para que el país pueda desarrollarse, y que esto se vea reflejado en las personas, las empresas y la población en general.”

de IFA México acudieron a París, Francia, a las oficinas de la OCDE, para discutir temas específicos en materia del Convenio Modelo de Doble Tributación.

Eso me hace pensar que estamos aportando buenas ideas. También buscamos que el sistema tributario sea mejor, y que tengamos un mejor país. Por tanto, si la parte que nos compete es la fiscal, tratamos de aportar lo que consideramos más adecuado, para que el país pueda desarrollarse, y que esto se vea reflejado en las personas, las empresas y la población en general.

Por otra parte, también pretendemos hacer una compilación de análisis e interpretación de los tratados, y crear una doctrina formal con una metodología específica. Se trata de un trabajo estructurado que daremos a conocer en su momento.

En el año 2020 México será sede del Congreso Mundial de IFA, en el que estarán presentes los más destacados tributaristas de todo el mundo, abordando temas de gran interés y actualidad.

PF: Respecto a la iniciativa de la IFA sobre la relación mejorada entre contribuyentes, intermediarios fiscales, administraciones tributarias y jueces, denominada “enhanced relationship”, ¿cuál es el avance de ésta en nuestro país?

MOA: Nuestra idea es que el movimiento que empezó la OCDE hace cinco años respecto a los intermediarios fiscales, así como el estudio que hizo respecto a las personas con un alto patrimonio, y de algunos trabajos encaminados a tratar de evitar evasiones fiscales en diversos países, friccionó mucho la relación, motivo por el cual nació esa iniciativa de “relación mejorada”, en la cual tenemos que trabajar para que todos estemos actuando de una mejor manera. Con esto me refiero al propio contribuyente, a la autoridad y a los intermediarios fiscales, que son los asesores, para que tengamos una relación tripartita lo más razonable posible.

Éste es uno de los temas que ha encabezado y enarbolado Manuel Tron a lo largo de su presidencia: tratar de quitar esas barreras, porque algunos



47

países, entre los cuales México no fue la excepción, comenzaron a evaluar a los intermediarios fiscales y su relación con el contribuyente y la autoridad, pero no se hizo de manera que pudiera dar un resultado aplicable a nuestra realidad, debido a que se trató de imponer estándares mundiales que en nuestro país todavía no podemos alcanzar. Si bien somos miembros de la OCDE, los países líderes de esta organización mundial están lejos de nosotros, aunque estamos haciendo los esfuerzos necesarios para acercarnos a su estatus, pero estamos lejos todavía. Por ejemplo, no existe una cultura fiscal como en otros países; tenemos una gran evasión fiscal, dado que es la minoría el porcentaje de contribuyentes en el país que paga sus impuestos de manera correcta y que cuentan con los elementos para hacer



una determinación propia de sus contribuciones. Entonces, vemos que la realidad del país para un grupo de contribuyentes es una, y para el resto otra. Por ello, no necesariamente pueden aplicarnos los esfuerzos que hacen los fiscos de otros países para relacionarse con su masa de contribuyentes.

48

La petición a la autoridad mexicana de la materia es que los criterios que se tengan de la experiencia de otros países se traten de adaptar, de "tropicalizar", a la circunstancia mexicana, para que sea más sencilla y justa su aplicación. Este proceso que ha empujado IFA mundial nos ha llevado a ir avanzando en ello, aunque aún nos falta mucho por hacer, pero ya hay un camino trazado a seguir.

PF: ¿Cómo considera el marco tributario actual de nuestro país?

MOA: Ciertamente, por el dinamismo de la sociedad en que vivimos, el sistema tributario tiene que ir cambiando, y es natural que el sistema fiscal siempre sea perfectible. Hoy en día tenemos un sistema fiscal que debemos mejorar; es decir, estamos atrasados en la actualización del sistema. Por ejemplo, el IETU ha sido un impuesto que cumple una función de recaudación a costa de muchos

contribuyentes. Este gravamen ya fue asimilado y hoy en día ya no se justifica su permanencia. El tema del impuesto directo en México requiere de una actualización donde el IETU desaparezca y que se pueda implementar un gravamen distinto. Estamos ante una necesidad urgente de un cambio al sistema, por lo cual la revisión de los impuestos indirectos se hace indispensable.

PF: ¿Se pudiera estar lesionando el interés de los inversionistas extranjeros en México en virtud de un atraso en nuestro marco tributario?

MOA: Pienso que sí. Lo mediría en dos niveles: uno, que es cuando un inversionista viene por primera vez a nuestro país a invertir. En ese caso, tal vez el IETU no sea tan nocivo. Ahora bien, cuando el inversionista invierte en empresas que ya fueron creadas con anterioridad y que vienen funcionando, es muy probable que ese impuesto lesione sus intereses, y lo haga dudar acerca de la viabilidad de sus inversiones.

PF: Hay quien opina que se deben fortalecer los impuestos indirectos, y hay quien también piensa que la recaudación de carácter estatal y municipal es la que lesiona al país. ¿Cuál es su punto de vista al respecto?

MOA: Me parece que México es un país atípico, y tomar la postura extrema de privilegiar los impuestos directos o tomar la otra postura, de privilegiar los indirectos, no sería lo adecuado para nuestro ámbito tributario. Pienso que deberíamos reforzar ambas líneas de acción. Por ejemplo, reforzar el impuesto directo, en donde a la gran empresa y a los individuos les atañe de manera directa; mientras que para todas esas personas que no pagan impuestos, sería a través del impuesto indirecto. Algo así como que la educación para pagar impuestos se haga a través del pago del indirecto. En ese sentido me parece que debemos reforzar ambos y coexistir con ellos, para buscar la forma de empatarnos con los demás países de la OCDE en un plazo razonable, digamos 10 años. Sin duda, debemos buscar el camino para combinar ambos esquemas.

PF: En materia de repatriación de capitales, las reglas no son muy claras y hay quien solicita la publicación de un nuevo decreto. ¿Cuál sería su opinión?

MOA: El único tratamiento que tenemos ahora para este tema es el previsto en la ley, y no hay una

alternativa al respecto. Me parece que sería muy importante que el Ejecutivo Federal emitiera algunas reglas y presentara un decreto que permitiera repatriar capitales de manera sencilla y pagando con mayor facilidad los impuestos; me refiero más al procedimiento que a la tasa que varía en función de diversos factores.

El paso que hoy necesitamos –y que sería relevante– es un decreto de repatriación de capitales. Los hemos tenido desde 1989, año en el que se emitió el primero a través de los timbres fiscales, pero no se logró que esa repatriación se tradujera en importantes flujos de dinero hacia México. En el último que tuvimos, y que obligaba a un mínimo de dos años de permanencia en el país, algo se logró, pero tampoco fue lo mejor.

Hoy en día, existe una situación económica mundial en la que no hay muchas posibilidades de inversión fuera del país, como antes las había. Por otra parte, tenemos una situación privilegiada en México, con una economía estable, bien estructurada a nivel macro, y tenemos el llamado FATCA, sobre el cual mucha gente está preocupada debido a que no sabe qué va a pasar con la información de sus inversiones fuera del país. En mi opinión, estamos en una buena coyuntura por los elementos económicos tanto

internacionales como domésticos, así como por el hecho de que el intercambio de información fiscal y las medidas para atacar el lavado de dinero van aparejados con el tema de evitar la evasión fiscal, lo que permite un ambiente propicio para que la gente se acoja a un nuevo decreto de repatriación de capitales, para que haya verdaderos flujos de dinero, y que las personas se sientan más a gusto y seguras de tener sus recursos en el país.

Ahora bien, el tema FATCA tiene muchas aristas. La autoridad mexicana está en el “proceso de aprendizaje”, tal como está sucediendo en todo el mundo. Sabemos que México ha estado liderando en esto, pues fue el segundo país que firmó un convenio bilateral con los EUA en esta materia, pero todavía existe incertidumbre y eso ha provocado mucha inquietud, porque la gente desconoce cómo va a aplicarse. Sin embargo, considero que con el paso del tiempo nos vamos a acostumbrar a ello. Pienso que también es perfectible el tema del convenio FATCA.

**Entrevista realizada por:
C.P.C. Carlos Ocampo Medina
y Lic. Carlos González Galván
Fotografía: Rubén Darío Betancourt**

